

NOMBRA SALA DE EVENTOS, FACUTAD DE CIENCIAS COMO "CLAUDIO DIAZ MELENDEZ".

DECRETO EXENTO N° 00.580/2019.

Arica, junio 04 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta de Rectoría N°353/19, de junio 03 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por el presente acto administrativo la Universidad de Tarapacá reconoce la destacada trayectoria académica y contribución a la formación de profesionales y al desarrollo de esta Casa de Estudios Superiores de Don Claudio Díaz Meléndez, ex académica de la Facultad de Ciencias.

Lo ordenado por el Rector de la Universidad de Tarapacá, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, en carta REC. N° 353/19, de junio 03 de 2019.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Sala de Eventos de la Facultad de Ciencias como "**CLAUDIO DIAZ MELENDEZ**", por su destacada trayectoria académica y contribución a la formación de profesionales y al desarrollo superior de la Universidad de Tarapacá.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector